

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo 7'50 pts. trimestre
Provincia 8'50 " " "
Extranjero 10'00 " " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días menos los festivos



Código Civil.—Artículo 1.º.—Las Leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 12)

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

Don José Temes Nieto, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber por la presente: Que en este Juzgado y por origen del que refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, á instancia del Procurador D. José Bernardo Sanchez, en nombre de la Sociedad en liquidación «Minas de Riosa», contra la Compañía de las Hulleras de Ujo-Mieres, en reclamación de cantidad, y en resolución dictada en veintinueve de Octubre último se acordó sacar á primera subasta las siguientes fincas:

1. Mina situada en los términos municipales de Riosa y Morcín, procedente de la Fábrica Nacional de Trubia: de extensión cuatromil ochocientas diez hectáreas; linda por el Norte con la montaña llamada Monsaero ó la Magdalena y río Morcín, por el Sur con el alto de Pumares, Pico de Collo, campo de Lliaman, Pico del Pozo, Pico La Frayasina, Pico de la Sierra de la Golpeya, y Cordal de la Segada, por el Este con los cordales de la Segada y de la Cuba, cuyas divisiones son las de las vertientes á los términos municipales de Riosa, Lena y Mieres y por el Oeste con el puerto de Aramo.

2. Inocencia: de cuatro hectáreas, sita en Maruxega, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Nordeste y Noroeste con la San Antonia, y por los demás rumbos con terreno franco.

Responde de la cantidad de mil quinientas pesetas.

3. La Pereda: de cincuenta y una hectáreas, sita en la Pereda y Loredo, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Sur con el registro titulado Adios Escuadra, por el Oeste con el mismo y mina Numancia, y por los demás rumbos con terreno franco. Comprende dentro de su perímetro los caseríos de los pueblos de Loredo y La Pereda, y son atravesadas algunas de sus pertenencias por el río Caudal, por el camino vecinal de Loredo á la Pe-

reda y además por los regueros Meana, Tiñoso y por la Reguera grande.

Responde de la cantidad de treinta mil pesetas.

4. Victoria: de veinticuatro hectáreas, sita en la Mata y prado del Canario, pueblo de Bullidoro, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por todos sus rumbos con terreno franco y comprende dentro de su perímetro el pueblo de Bullidoro. Su expediente administrativo tiene el número sistemil doscientos cuarenta y uno.

Responde de sistemil quinientas pesetas.

5. San Antonio: de cuarenta y seis hectáreas, sita en la Maruxega, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Sudeste de la línea de mojones, veinte á primero, y por el Nordeste de la línea de mojones, diecinueve á veinte, con la nombrada Carmen, y por los demás rumbos con terreno franco. El mojón número catorce se halla sobre la línea Norte de la primera pertenencia del aumento á Alta. Comprende dentro de su perímetro la fuente de la Maruxega, Fonderal y el corral de Llama, y atraviesa por varias de sus pertenencias diferentes regueros que afluyen al arroyo de Loredo. Su expediente administrativo tiene el número oncemil trescientos treinta y uno.

Responde de trecemil quinientas pesetas.

6. Numancia: de veinticuatro hectáreas, sita en Bullidoro, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Noroeste y Suroeste con la mina Victoria, no comprendiendo dentro su perímetro ningún objeto notable. El expediente instruido para su concesión tiene el número sistemil cuatrocientos treinta y seis.

Responde de sistemil quinientas pesetas.

7. Carmen: de cincuenta y dos hectáreas, sita en Bullidoro y la Blancura, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Nordeste y Noroeste, con la mina Numancia, y por los demás rumbos con terreno franco, no comprendiendo dentro de su perímetro ningún objeto notable. Su expediente administrativo tiene el número sistemil cuatrocientos cuarenta y siete.

Responde de la cantidad de quince mil pesetas.

8. Adios Escuadra: de ciento cincuenta y siete hectáreas, sita en el monte de Loredo, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Sureste con las concesiones Victoria, Numancia, Carmen y San Antonio, tiene un punto común por el Suroeste con la línea que pasa por el Pico Los Pisones y alto de Peñamanteca, de la concesión carbonera de Riosa y Morcín, teniendo próximas por este rumbo la primera pertenencia de aumento al Alta, y por los demás rumbos con terreno franco. Comprende dentro de su perímetro la cuadra del Pando, casa de Estrada, y son atravesadas algunas de sus pertenencias por los regueros de los Praiquinos, La Faldona y otros, todos de escasa importancia, y por el camino Real de Morcín á Loredo. Su expediente administrativo tiene el número oncemil seiscientos ochenta.

Responde de cuarenta y cincomil pesetas.

Terrenos y edificios.

9. Un monte llamado Los Milanos, en el punto de los Milanos, pueblo de Otura, parroquia de la Foz, concejo de Morcín: extensión de una hectárea treinta y ocho áreas noventa y ocho centiáreas de terreno de pasto y monte bajo, procedente del Estado. Contiene seiscientos noventa árboles castaños, robles, hayas y humeros; linda al Norte, Sur y Oeste, con prados y al Este con camino de Otura.

Responde de la cantidad de mil pesetas.

10. Otro monte llamado los Reguerones, sito en el punto de los Reguerones, pueblo de Pandoto, parroquia de San Sebastián, concejo de Morcín: de siete hectáreas ochenta y siete áreas y cincuenta centiáreas, terrenos á pasto y monte bajo, con arbolado que contiene tresmil novecientos treinta y siete árboles de robles, hayas, abedules y humeros; linda al Norte y Oeste con camino del corral de la Cruz que va á Morcín, al Sur con el camino de Llama á Otreo, á las murias de los Reguerones, y al Este con la casa arroyo de los Reguerones y camino de dichas minas de Trubia.

Responde de la suma de cincomil pesetas.

11. Otro monte llamado Pinar del Porción, sito en el punto del mismo nombre, pueblo de Porción, parroquia de La Vega, concejo de Riosa: extensión de doce hectáreas, terreno de monte bajo, pasto y arbolado destinado á la cría y replantación de pinos y otros árboles. Contiene seismil doscientos tres árboles de pino, robles, hayas y algún humero; linda al Norte con la cerca de Llama al Otreo, al Sur con el monte de los Cubiles de Arriba y la Pudinga de la puente ó caño de Porción, al Este con el pueblo de Porción, y al Oeste con las casas de la jobra de Porción y camino de la Vega de Morcín.

Responde de sistemil cuatrocientas pesetas.

12. Otro monte llamado Carba de la Robla, sito en el punto llamado Sur de la Peña de la Figal, pueblo de Bocariza, parroquia de la Foz, concejo de Morcín: extensión de una hectárea sesenta y dos áreas siete centiáreas de terreno de pasto, conteniendo doce pinos; linda por el Norte y Este con peña caliza, de la Figal, ó sierra de la Bocariza y al Sur y Oeste con prados.

Responde de la cantidad de cincuenta pesetas.

13. Otro monte llamado el Valle, en el sitio del mismo nombre, pueblo de Otura, parroquia de la Foz, concejo de Morcín: de extensión dos hectáreas setenta y cuatro áreas veinte centiáreas de terreno de pasto y monte bajo. Con novecientos cincuenta robles, cincuenta castaños, quinientos ochenta abedules, y seiscientos humeros; linda por el Norte, Este y Sur con prados, y Oeste prados y camino de Collado.

Responde de mil setecientas cincuenta pesetas.

14. Otro monte llamado Bescón de Piedrafitá, sito al Sureste de la capilla de Piedrafitá, pueblo, parroquia

y concejo de Riosa: extensión de una hectárea cuarenta y dos áreas ochenta y siete centiáreas, terreno de paso y monte bajo, conteniendo ciento ochenta y ocho árboles de robles y castaños; linda al Norte con camino de la Foz á Riosa y prados, al Sur con el río de Riosa y prados, y al Este y Oeste con prados.

Responde de cuatrocientas cincuenta pesetas.

15. Otro monte llamado Bescón de la Ablanosa, sito en Ablanosa, pueblo de Porción, parroquia de la Vega, concejo de Riosa: extensión treinta áreas, terreno de escombrera de maderas, conteniendo ocho robles, seis castaños y un pino; linda por el Norte Sur y Este con terreno de Ablanosa, y al Oeste el reguero que baja del Cuerno de Porción.

Responde de la cantidad de cincuenta pesetas.

16. Dos manzanas de casas, sitas en el lugar de Obra de Porción, pueblo del mismo nombre, parroquia de la Vega, concejo de Riosa, de una superficie de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados y sesenta decímetros la primera, y de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados y sesenta y siete decímetros la segunda, que fueron construidas para viviendas de operarios, capataz y guarda-almacen y demás servicios de las minas de Porción por la fábrica Nacional de Trubia; linda la primera por el Norte con las baterías de hornos de cokización, completamente destruidas, al Sur con prados de Juan García, al Este con el pinar de Porción y al Oeste con el camino de la Vega á Morcín; la segunda linda al Norte y Este con el pinar de Porción, al Sur con plaza de cargaderos de hulla y al Oeste con el referido camino.

Responde de seiscientas pesetas.

17. El monte llamado Carbahón, sito en el punto del reguero de la Bangal, pueblo de Pandoto, parroquia de San Sebastián, concejo de Morcín: de extensión dos hectáreas, quince áreas y diez centiáreas de terreno de pasto y monte bajo, que contiene novecientos veintidos avellanos bravos, cuatrocientos once robles, doscientas hayas y novecientos veintisiete abedules; linda al Norte y Este con prados, al Sur con prados y camino de Pandoto y al Oeste con el reguero de la Bangal.

Responde de mil seiscientas pesetas.

18. Otro llamado Cubiles de Abajo, sito en el punto de los Cubiles, pueblo de Porción, parroquia de la Vega, concejo de Riosa: de extensión setenta y ocho áreas sesenta y dos centiáreas de terreno inculto de monte bajo y pastos destinados á la reproducción de madera, que contiene trescientos noventa y tres árboles de robles, castaños y abedules; linda al Norte con

el monte Cubiles de Arriba, al Sur con tierras de Porció, al Este con la falda Sur del cuerno de Porció y prado y al Oeste con el monte de la Gantera.

Responde de la cantidad de quinientas pesetas.

19. Otro monte llamado Peruyales, en el punto de Reguero de las Castañerinas, puebló de Pandoto, parroquia de San Sebastián, concejo de Morcín: extensión de una hectárea, cincuenta y seis áreas y noventa y seis centiáreas de terreno de pasto y monte bajo, que contiene cuatrocientos noventa y dos avellanos silvestres, quinientas hayas, ciento cincuenta robles, sesenta castaños y trescientos ochenta humeros; linda al Norte, Sur y Oeste con tierras de Pandoto, y al Este con regueros de las Castañerinas.

Responde de mil doscientas pesetas.

20. Otro monte llamado Cubiles de Arriba, en el punto de los Cubiles, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Riosa: de extensión cuarenta y seis áreas cincuenta centiáreas, terreno de pasto y monte bajo, destinado a la repoblación de árboles de los que contiene doscientos treinta y nueve robles, abedules y humeros, linda al Norte, Este y Oeste con pinar de Porció y al Sur con el monte Cubiles de Abajo.

Responde de la cantidad de trescientas pesetas.

21. Otro monte llamado Roce de la Cruz, sito en el punto Cuesta de la Cruz, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Riosa: de extensión veintiocho áreas, terreno de monte bajo y pasto, y contiene ochenta y ocho abedules, seis hayas y dos castaños; linda al Norte con el cobertizo destruido de la obra de Porció, al Sur con la cerea del prado de la fuente de Porció, al Este con el camino de la Vega a Morcín y al Oeste con el camino de las Gateras.

Responde de ciento cincuenta pesetas.

22. El Prado, mata y arboleda, denominado La Blancura, sito en término de Bullidoro, en la parroquia de Loredó, concejo de Mieres: extensión aproximada de una hectárea, veintiseis áreas; linda al Norte más de Restituto Fernandez, Sur calleja, Este herederos de Alejandro Suarez, Oeste otra finca a prado y mata titulada los Boscones.

Responde de ciento treinta y cinco pesetas.

23. Un día de bueyes ó sean mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados de extensión destinados a pasto y arboleda, denominado La Foguera, sito en términos de dicha parroquia de Loredó; linda al Norte y Sur terreno de la misma finca La Polea, Este más de la misma finca y castañedo de María Fernandez y Oeste escombrera de la mina «Blancura».

Responde de la cantidad de doscientas pesetas.

24. Una faja de terreno cuya anchura es dos metros aproximadamente, por doscientos sesenta y tres de largo, equivalentes a quinientos veintiseis metros cuadrados, cuyo terreno se adquirió para la construcción de una vía férrea de servicio para las referidas minas. Esta faja de terreno corta los castañedos denominados Llerosa y Talina, sitos en el Magadin y Polea, término de la parroquia de Loredó, concejo de Mieres; linda al Norte más terreno de Luis Garcia y Miguel Lopez, Sur Manuel Lopez y José Fernandez, Este y Oeste otros de Cristobal Suarez y José Fernandez.

Responde de ciento treinta y cinco pesetas.

25. Otra faja de terreno para dicha vía férrea, en la finca denominada Prado de Canario, en términos de Bullidoro, en la indicada parroquia de Loredó; tiene dos metros de ancho por ciento cuarenta y dos metros, ochenta y dos centímetros de largo, que componen doscientos ochenta y cinco metros, veinticuatro centímetros cuadrados; linda por todos lados con propiedad de Manuel Lopez.

Responde de ciento cincuenta y ocho pesetas.

26. Cien metros cuadrados de terreno

destinados a escombrera y ansojana de una transversal en el prado de Reguera grande, términos de la Pereda, parroquia de Loredó y en el paso para arrastres en los Llerones de la Pereda; linda al Norte más terreno de Sergio Diaz Sampil, y por los demás lados más de Cristobal Suarez.

Responde de cincuenta pesetas.

27. Otra faja de terreno en la finca llamada Huertiquin, términos de Bullidoro de dicha parroquia de Loredó; tiene dos metros de ancho por dieciséis de largo equivalentes a treinta y dos metros cuadrados destinados a dicha vía férrea; linda al Norte vía Blancura, Sur y Este más de Luis Garcia, y Oeste Restituto Fernandez.

Responde de veinte pesetas.

28. Otra faja de terreno para dicha vía férrea en la finca Malladín, sito en el expresado Bullidoro: de sesenta metros de largo, por dos de ancho, ó sean ciento veinte metros cuadrados; linda al Norte más terreno de Manuel Suarez, Sur monte común, Este Luis Garcia, y Oeste más de Manuel Sanchez.

Responde de setenta y cinco pesetas.

29. Otra faja de terreno de veintiseis metros de largo por dos de ancho, equivalentes a cincuenta y dos metros cuadrados para dicha vía férrea en el castañedo nombrado Las Animas, en dicho Bullidoro; linda al Norte más de Manuel Suarez y otros, Sur vía Blancura, Este Manuel Suarez y Oeste Atilano Suarez.

Responde de veinte pesetas.

30. Otra faja de terreno de dos metros de ancho por ciento de largo equivalentes a doscientos metros cuadrados, para dicha vía férrea, en el castañedo nombrado Carba de Llanezas, término de la parroquia de Loredó; linda al Norte más de Ramón Fernandez, Sur y Oeste más de Manuel Suarez, y Este camino.

Responde de cincuenta pesetas.

31. Otra faja de terreno de dos metros de ancho por diez metros de largo, equivalentes a veinte metros cuadrados, para dicha vía férrea, en La Borronada, llamada Carba de Llanezas, término de Loredó; linda al Norte monte común, Sur más de Ramón Fernandez, Este de Joaquín Ilano, y Oeste de Ramón Fernandez.

Responde de quince pesetas.

32. Otra faja de terreno de dos metros de ancho por treinta y siete de largo, equivalentes a setenta y cuatro metros cuadrados, destinados a dicha vía férrea en el castañedo nombrado Carba de Llaneces, término de Loredó; linda al Norte más de Ramón Fernandez, Sur Manuel Suarez, Este Joaquín Llano, y Oeste Ramón Fernandez.

Responde de veinte pesetas.

33. Un trozo de terreno destinado a prado y pasto denominado el Rincón en término de Ablaña, parroquia de Loredó; su extensión son tres áreas, con otro trozo llamado Canto del Barrero, separado del anterior por un camino de servicio con el cual trozo; linda por el Sur y además terrenos de D. Inocencio Fernandez, al Norte y Este vía férrea y más de la Compañía del Norte, y Oeste camino antiguo.

Responde de doscientas cincuenta pesetas.

34. Un terreno llamado Canto Barrero, de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Linda al Norte y Sur más de D. Inocencio Fernandez, Este la Compañía del Norte y Oeste camino antiguo.

Responde de quinientas pesetas.

35. Otro trozo de terreno en el repetido Ablaña, de seiscientos dos metros cuadrados. Linda al Norte y Este más de D. Inocencio Fernandez, Sur Antonio Pello y Oeste Pedro Bada.

Responde de novecientas pesetas.

36. Un trozo de terreno de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados, sito en Ablaña; linda al Norte y Este más de D. Inocencio Fernandez, Sur Antonio Pello y Oeste Pedro Bada.

Responde de doscientas cincuenta pesetas.

37. La finca destinada a prado, con sus árboles, sito en términos de Bullidoro de Loredó, concejo de Mieres, llama-

da Reguera Grande, que tiene de extensión mil quinientos cinco metros noventa y tres decímetros cuadrados. Linda al Norte prado de Cristobal Suarez, Sur camino, Este más prado de Joaquín Garcia, Oeste más de Jacinto Fernandez Cerca.

Responde de doscientas cincuenta pesetas.

38. Otra destinada a prado y mata, con sus árboles, bajo un ciervo, llamada Reguera Grande, sito en términos de Bullidoro, de la citada parroquia de Loredó, de extensión cuatro hectáreas próximamente; linda al Norte con castañedo de Andrés Suarez, Sur prado de los Bescones, de los herederos de Juan Garcia, mata de José Lopez y Vicente Garcia y prado de José Garcia, Este castañedo de Angel Orviz y Mata de María Fernandez y Oeste prado de los herederos de don José Sampil y D. Jacinto Cerca de Loredó.

Responde de cinco mil pesetas.

39. Tierra llamada Francisco, en los mismos términos, de extensión tres áreas, seis centiáreas; linda al Norte Manuel Gutierrez, Sur Segundo Bayón y Manuel Gutierrez, Este Segundo Bayón y Oeste José Martinez y otros.

Responde de doscientas pesetas.

40. La tierra llamada del Artillero, en los mismos términos, de extensión tres áreas siete centiáreas; linda al Norte con camino servidero, Sur y Este Manuel Gutierrez y Oeste Juan Gutierrez.

Responde de doscientas pesetas.

41. El prado llamado Reguera Grande, en términos de Bullidoro, de la parroquia de Loredó, de treinta y un áreas noventa y siete centiáreas; linda al Norte propiedad de las Minas de Riosa, Sur camino, Este bienes de Vicente Garcia y Oeste bienes de la Sociedad Minas de Riosa.

Responde de mil pesetas.

42. Una casa de morada, sito en el referido lugar de La Pereda, de cuarenta metros cuadrados poco más ó menos; linda a la derecha entrando camino, izquierda Cristobal Suarez, espalda Segundo Bayón.

Responde de doscientas pesetas.

43. Mitad de un hórreo con su suelo, delante de la casa anterior, separado de la otra mitad que corresponde a D. José Fernandez Cosío; linda dicha mitad a la espalda parte de José Fernandez Cosío, izquierda camino y derecha Manuel Suarez. No consta la medida.

Responde de cien pesetas.

44. El corral de la Reguera, en los mismos términos, de cuarenta y tres metros cuadrados; linda por derecha ó izquierda José Fernandez Cosío, espalda José Martinez.

Responde de doscientas pesetas.

45. La Mata y finca llamada Braña del Viejo, en términos del mismo nombre, parroquia de Loredó, de dieciséis días de bueyes poco más ó menos, equivalentes a dos hectáreas, un área y veintiocho centiáreas. Linda al Norte con monte de la Sociedad Minas de Riosa, Oeste monte y prado de Vicente Garcia, camino y monte común, Sur con el mismo camino y monte común, Este con prado y mata de Juan Garcia Estrada, de la Pereda; de Andrés Suarez, y mata de Faustino Magdalena.

Responde de dosmil ochocientas pesetas.

46. Finca de prado llamada Trascasa, extensión de cinco días de bueyes poco más ó menos, equivalentes a sesenta y dos áreas cincuenta centiáreas, sito en términos de Ablaña Cimera, concejo de Mieres; linda al Norte camino de Loredó y casas de Jacinta Cerca y José Suarez, Sur Juan Garcia y José Fernandez Cosío, Este Manuel Alonso y al Oeste Juan Garcia.

Responde de dosmil doscientas cincuenta pesetas.

47. Finca llamada Prado de la Raiz, sito en términos de este nombre, concejo de Morcín: de extensión diez y medio días de bueyes, ó sean una hectárea treinta y un áreas, poco más ó menos; linda al Norte con camino de monte, Sur monte común, Este bienes de José Figares, y al Oeste con monte común.

Responde de mil setecientas una pesetas.

48. Otra llamada Prado de la Raiz, sito en términos de este nombre, concejo de Morcín: de extensión cuatro y medio días de bueyes, equivalentes a cincuenta y seis áreas poco más ó menos; linda al Norte camino del monte, Sur prado de Antonio Barrera y José Fernandez. Este monte común, y Oeste con prado de D. Ignacio Tuñón.

Responde de setecientas veintinueve pesetas.

49. La llamada Llanotón, sito en términos de La Foz, concejo de Morcín: de extensión siete días de bueyes, ó sean ochenta y tres áreas ochenta y cinco centiáreas poco más ó menos, linda por todos lados pasto común, y para la mejor determinación de la cosa el referido punto queda atravesado por la vía que construyó dicha Sociedad «Minas de Riosa», y el terreno objeto de este contrato con la referida extensión. Queda a la parte de abajo de dicha vía, ó sea al Este, y se ha valorado en mil ciento treinta y cuatro pesetas.

Responde de mil ciento treinta y cuatro pesetas.

50. La finca denominada Reguera de las Muelas: de extensión ciento cincuenta y dos áreas noventa y cuatro centiáreas, sito en términos de Bullidoro, parroquia de Loredó, concejo de Mieres; linda al Norte tierra de María Fernandez, al Sur más de Luis Garcia, al Este más de María y Jacinto Fernandez, y Oeste con arroyo.

Responde de tresmil cincuenta y ocho pesetas.

51. La denominada El Galián, sito en términos de Bullidoro, parroquia de Loredó: de extensión ciento diez áreas y dieciséis centiáreas; linda al Norte, Este y Oeste camino, Sur monte común.

Responde de mil pesetas.

52. La llamada Los Boscones, sito en los mismos términos que la anterior: de noventa áreas y setenta centiáreas de extensión; linda al Norte camino, Sur terreno de Vicente Garcia, Este camino, Oeste heredad de Juan Salgado.

Responde de mil pesetas.

53. El prado y mata llamado de la Cruz, situado en Bullidoro, parroquia de Loredó: de extensión una hectárea, trece áreas y veintidos centiáreas; linda al Norte bienes de D. Sergio Sampil, Sur y Este camino, Oeste más de la Sociedad «Minas de Riosa». Tiene la carga de tres copin mayor de escanda que se paga anualmente por razón de foro a D. Inocencio Fernandez.

Responde de mil ochocientas dieciocho pesetas.

54. Otra a labor llamada La Berzona, sito en la Pereda: de extensión seis áreas veintinueve centiáreas; linda al Norte con terrenos de José Valenciano, Sur María Fernandez Olivares, Este José Lopez, y Oeste río Caudal. Tiene la carga de tres pesetas un céntimo. Afecta a la capellanía de la Colina, por más que hace más de treinta años que no se paga a nadie.

Responde de novecientas siete pesetas.

55. El castañedo llamado Reguera Grande, términos de Loredó: cabida de setenta y cinco áreas cuarenta y ocho centiáreas; linda al Norte con más de Andrés Suarez, Sur más de María Fernandez, Este de Cristobal Suarez y Oeste más de Angel Orviz.

Responde de mil doscientas setenta y cinco pesetas.

56. El solar de un hórreo sito en La Pereda, de cuarenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados; linda al Norte y Oeste huerto de Josefa Alvarez, Sur de Josefa Diaz, Este camino.

Responde de cuatrocientos noventa y siete pesetas.

57. Casa de habitación y establo sito en La Pereda: de ciento seis metros cuadrados; linda al Norte camino, Sur bienes de la Sociedad, Este bienes de dicha Sociedad, Oeste casa de herederos de Jacinto Cuesta.

Responde de dosmil ochocientas ochenta y dos pesetas.

58. Un trozo de terreno en el cas-

castaño llamado El Corión, en los mismos términos: de cinco áreas; linda al Norte y Este con otro de Segundo Bayón, Sur resto del castaño, Oeste Juan García y María Fernández.

Responde de quinientas pesetas.

59. Un día de bueyes, ó sean doce áreas, cincuenta centiáreas en los mismos términos de La Pereda, arruinado en su mayor parte por el río llamado El Raposero; linda al Norte calleja, Sur tierra de José Valenciano, Este Manuel Lopez, Oeste herederos de José Huerta.

Responde de mil pesetas.

60. La heredad denominada El Pradón, sita en términos de La Pereda, parroquia de Loredo: de extensión siete áreas ochenta centiáreas; linda al Norte con más de Cristóbal Suarez, Sur Juan García, Este camino de Loredo, Oeste más de Juan García.

Tiene la carga de un copino cuarto mayor de escanda, que anualmente se paga á D. Baldomero Argüelles, ignorándose por qué concepto.

Responde de mil quinientas pesetas.

61. Un trozo de terreno en El Buscón, llamado de Mariano, sito en La Reguera Grande, términos de Bullidoro, destinado á mata, de una área setenta y dos centiáreas; linda al Norte terreno de Jacinto Fernandez. Este más de Cristóbal Suarez, Sur el resto de dicha finca El Buscón, Oeste más de la Sociedad Minas de Riosa.

Responde de ciento setenta y dos pesetas.

62. Finca de labor nominada Trabancuín, en términos de dicho Pereda; extensión de trece áreas, bajo un ciervo; linda al Norte cauce de los molinos de Huerta, Sur camino de Loredo, Este vía férrea del Norte, Oeste los citados caminos y cauce.

Responde de dosmil quinientas pesetas.

63. Un trozo de terreno de la finca llamada Blancura, destinada á prado y mata, en términos de Loredo, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas; linda al Norte con prado de María y José Fernandez, Sur resto de la finca, Este escombreras y talleres de la Sociedad Minas de Riosa, Oeste castaño de Cristóbal Suarez y hermanos.

Responde de trescientas pesetas.

64. Otra finca á labor llamada de la Capilla, sita en La Vega; cabida de una área cuarenta y cinco centiáreas; linda al Norte con más de Cristóbal Suarez, Sur camino, Este Juan García, Oeste Manuel Suarez.

Responde de doscientas sesenta y tres pesetas.

65. Otra llamada Pradón de Felipe, en los mismos términos, cabida de dos áreas treinta centiáreas; linda al Norte con más de Cristóbal Suarez, Sur corrada de Segundo Bayón, Este y Oeste más de Manuel Suarez.

Responde de cuatrocientas dieciocho pesetas.

66. Otra llamada Pedrero, sita en el punto de La Espina, cabida de seis áreas y veintinueve centiáreas; linda al Norte camino, Sur más de Pedrero de los herederos de Jacoba Huerta, Este más de José Fernandez, Oeste más de Manuel Lopez y otros.

Responde de doscientas cincuenta pesetas.

67. Finca llamada Requejo, sita por bajo de La Vega, que mide el todo treinta y un áreas cuarenta y cinco centiáreas, y el resto, que es de veintiocho áreas ochenta y una centiáreas, lo forma un pedregal; linda al Norte más pedregal de José Fernandez, Sur camino, Este más de D. José Ladreda, Oeste herederos de Manuel Suarez.

Responde de mil quinientas cuarenta y dos pesetas.

68. Otra llamada de Nicolás, sita por bajo de La Vega de la Pereda, de dieciocho áreas; linda al Norte más pedrero de herederos de José Huerta, Sur más de José Valenciano, Este Juan García y otros, Oeste Manuel Lopez.

Responde de mil ochenta y cinco pesetas.

69. Otra llamada Pradón, sita á la entrada de La Vega de la Pereda, de un área ochenta centiáreas; linda al Norte con más de Ramona Fernandez, Sur camino, Este José Lopez, Oeste

más de la Sociedad Minas de Riosa. Tiene la carga de un tercio de copino mayor de escanda que por razón de foro se paga á D. Inocencio Fernandez, vecino de Figaredo, anualmente.

Responde de doscientas veintisiete pesetas.

70. Otra á labor con sus árboles, servicio y demás pertenecido llamada del Pradón, sita en la Vega de Pereda, parroquia de Loredo, junto á las casas del expresado pueblo, de quince áreas setenta y dos centiáreas de extensión próximamente; linda al Norte Francisco Vazquez y otros, al Sur camino y casas de Cristobal Suarez, Este bienes de Teresa Suarez y al Oeste herederos de Manuel Suarez.

Responde de tres mil pesetas.

71. Un controzo de terreno de extensión cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lindante al Norte y Oeste con terreno de Manuel Suarez, Sur y Este Cristobal Suarez y Segundo Bayón, procede de la finca titulada Pradón, sita en términos y por abajo del lugar de Pereda, parroquia de Loredo.

Responde de la suma de novecientas pesetas.

72. Un castaño sito en términos de Pereda, de treinta y siete áreas, poco más ó menos, denominado de la Pereda; linda al Norte camino de Loredo, Sur camino del Gorrón, Este castaño de las escuelas de Oviedo, Oeste más de Juan García.

Responde de mil doscientas cincuenta pesetas.

73. Finca destinada á labor llamada el Llerón, en términos de la Pereda: de cinco áreas ochenta centiáreas de extensión; linda al Norte José Lopez, Sur herederos de Ignacio Estrada, Este ferrocarril del Norte, Oeste María Estrada.

Responde de seiscientos setenta y dos pesetas.

74. Otra á labor y llera llamada la Terrona, en términos de la Pereda: de trece áreas dieciseis centiáreas; linda al Norte más de la Sociedad Minas de Riosa, Sur terrenos de Manuel Alonso, Oeste río Caudal y terrenos de dicha Sociedad, Este otros de la misma Sociedad.

Responde de mil setecientos dos pesetas.

75. Una finca de llerón y mata, de diecinueve áreas próximamente llamada Requejo, en términos de la Pereda; linda al Norte con propiedad de Josefa Díaz, Este Josefa Alvarez, Sur camino de Loredo y Cristobal Suarez, Oeste Cristobal Suarez y José Fernandez Cosío.

Responde de mil ciento cincuenta pesetas.

76. Un terreno destinado á mata de nueve áreas próximamente, llamado el Requejo, en los mismos términos; linda al Norte con pedregal de José Fernandez Cosío, Este la finca anterior, Sur y Oeste terreno de Cristobal Suarez.

Responde de trescientas setenta y cinco pesetas.

77. El prado llamado Corión de Abajo, en términos de la Pereda: de veinticinco áreas dieciseis centiáreas; linda al Sur con camino, Norte más terreno de María Vaquero, Ignacio Estrada y Eugenia Garcia, Este terreno de José Fernandez, Oeste más de María Vaquero.

Responde de quinientas pesetas.

78. El prado y mata llamado Brana del Viejo, términos del mismo nombre, parroquia de Loredo, de cincuenta y dos áreas noventa y nueve centiáreas; linda al Norte terrenos de Andrés Suarez, Sur camino, Este monte común, Oeste José Lopez.

Responde de mil pesetas.

79. Una faja de terreno de cuatro áreas diez centiáreas de extensión; linda al Norte con terrenos de Juan García y la Sociedad Minas de Riosa, Sur más de Cristóbal Suarez, Este camino de Loredo, Oeste Juan García. Procede del día de bueyes de Padrón, sito en la Vega del pueblo de la Pereda.

Responde de cien pesetas.

80. Un trozo de terreno, pradera y mata, de quince áreas ochenta centiáreas trece centésimas; linda al Norte castaño de Segundo Bayón, Este otro del mismo y Andrés Fernandez,

Sur el referido Fernandez y Oeste Andrés y Primo Fernandez. Procede de la Llosa en Loredo.

Responde de dos mil pesetas.

81. Otro trozo de terreno de tres áreas y setenta centiáreas, linda al Norte con el camino vecinal, Sur castaño de D. Inocencio Fernandez, Oeste resto del castaño. Este más terreno de D. Inocencio Fernandez. Procede de la finca llamada Pradiquinu de la Nozalera, sita en Ablaña.

Responde de quinientas cincuenta pesetas.

82. La finca destinada á argoma, en términos de dicho Loredo, llamada Borrónada de la Plana: de veinticinco áreas próximamente; linda al Sur Sociedad Minas de Riosa y por los demás puntos monte común.

Responde de doscientas cincuenta pesetas.

83. Un trozo de terreno de dos áreas de extensión; linda al Norte tierra de Pedro Bada, Este y Sur Antonio Fernandez Pello, Oeste monte común y Pedro Bada. Procede de la finca llamada Cobarata, en términos de Ablaña.

Responde de ciento setenta y cinco pesetas.

84. Un trozo de terreno de tres áreas, setenta y ocho centiáreas y veintinueve centésimas, en términos de Blancura y Bullidoro, parroquia de Loredo; linda al Norte con la vía del Blancura á Ablaña, Este camino del monte, Sur Manuel Lopez, Oeste plaza de pilas de cok de la sociedad Minas de Riosa.

Responde de doscientas cincuenta pesetas.

85. Otro trozo de terreno que se tomó del castaño Canto del Roce, en términos de Llaneces, parroquia de Loredo: de extensión el trozo referido de cincuenta centiáreas; que linda al Norte, Sur y Este con monte común, Oeste con más de dicho castaño.

Responde de veinticinco pesetas.

86. Castaño llamado de Valencia, sito en la Pereda: de extensión con los caminos y senderos que la cruzan, una hectárea, doce áreas, ochenta y cinco centiáreas y dieciocho centésimas; linda al Norte con prado de José Suarez y castaño de Juan García, Este otro de Segundo Bayón, Sur más del mismo y tierra de Primo Fernandez, Oeste camino de Bullidoro y castaños de José Fernandez Bullidoro y José Fernandez Cosío.

Responde de tresmil quinientas pesetas.

87. Un área cincuenta y dos centiáreas de terreno en el prado llamado Rebellao, sito en Reguera Grande, términos de Bullidoro, parroquia de Loredo; linda al Norte y Oeste con terrenos de la sociedad Minas de Riosa, Sur y Este con resto de dicho prado.

Responde de cien pesetas.

88. Un trocito de terreno de cincuenta y cuatro centiáreas, en el sitio llamado el Malladín, en los mismos términos; linda al Norte vía de Blancura á Ablaña, Sur resto de la finca, Este castaño de Restituto Fernandez, Oeste resto de la finca y más de María Fernandez.

Responde de cuarenta pesetas.

89. Otro trozo de terreno de cinco centiáreas, en el sitio de Canto de Llaneces; linda al Norte con la vía de Blancura á Ablaña, al Sur con el resto de la finca, Este monte común, Oeste Manuel Suarez.

Responde de diez pesetas.

90. Otro trozo de terreno en el castaño de la Carba, sito en el referido lugar de Llaneces: de quince áreas, cincuenta centiáreas y cincuenta y dos decímetros; linda al Norte con castaño de Segundo Bayón, Sur monte común y el resto de dicho castaño y lo mismo al Este, y por el Oeste con la misma propiedad y monte y tierra de Primo Fernandez.

Responde de cuatrocientas pesetas.

91. Finca destinada á prado llamada Prado de la Fuente, sita en la Pereda de Loredo: de extensión trece áreas poco más ó menos; linda al Norte y Sur camino, Este bienes de Manuel Alvarez, Oeste más de Juan García.

Responde de la cantidad de mil pesetas.

92. La tierra de labor llamada Pradón, sita en términos de la Pereda, parroquia de Loredo: de quince áreas diez centiáreas; linda al Norte terrenos de Juan García, Sur y Este propiedad Minas de Riosa, Oeste lo mismo y José Valenciano.

Responde de dosmil cuatrocientas pesetas.

93. Un trozo de terreno de la finca llamada Llerón, en los mismos términos que la anterior: de nueve áreas cuarenta y una centiáreas; linda al Norte propiedad de Segundo Bayón, Sur de Minas de Riosa, Este ferrocarril del Norte, más terreno de la finca del Llerón y lo mismo al Oeste.

Responde de mil cuatrocientas pesetas.

94. Otro trozo de terreno de la finca llamada La Huerta, destinado á hortalizas, junto á la casa de Antonio Lopez: de veintiocho centiáreas; linda al Norte con más terreno de dicha huerta, Sur otro de los herederos de Ignacia Estrada, Este y Oeste bienes de Minas de Riosa.

Responde de cien pesetas.

95. Otro trozo de terreno á labor llamado el Pradón, en los mismos términos: de ocho centiáreas; linda al Norte con panera de José Lopez, Sur propiedad de Minas de Riosa, Este camino antiguo de Loredo, Oeste resto de la finca el Pradón.

Responde de cien pesetas.

96. Una finca destinada á castaño en abertal, llamada Reguera Grande, en términos de Bullidoro, parroquia de Loredo: de cincuenta áreas; linda al Norte camino, Sur mata de María Fernandez, Este castaño de la Sociedad Minas de Riosa, Oeste más de la misma.

Responde de mil quinientas pesetas.

97. Otra destinada á labor y pedregal, en términos de la Perera de Loredo, llamada Xirigada: que ocupa mil ochocientos metros cuadrados; y linda al Norte con bienes de Juan García y Sociedad Minas de Riosa, Sur y Este más de dicha Sociedad, Oeste Juan García y río Caudal.

Responde de mil seiscientos pesetas.

98. Una faja de terreno en la finca llamada La Losona de Abajo, en términos de Pereda: de siete áreas ochenta centiáreas; linda al Norte resto de la finca del Bayón, Sur terreno de la Sociedad Minas de Riosa, Oeste más de Segundo Bayón, Este vía férrea del Norte.

Responde de doscientas pesetas.

99. Otra faja de terreno en la Corralada de la casa de Segundo Bayón: de treinta y cinco metros cuadrados; linda al Norte y Oeste con más de la Sociedad Minas de Riosa, Sur y Este de Segundo Bayón.

Responde de veinticinco pesetas.

100. Otra faja de terreno en el prado llamado La Quinta, términos de Loredo, á la parte de abajo de una vía férrea de la Sociedad Minas de Riosa: extensión de cincuenta áreas ochenta y ocho centiáreas; linda al Norte con terreno de las Minas de Riosa y más de Segundo Bayón, Sur más de Segundo Bayón, Este el mismo y monte común, Oeste monte común.

Responde de mil doscientas cincuenta pesetas.

101. Un controzo de terreno en el castaño llamado Llaneces, en los mismos términos: de cuarenta y dos áreas treinta y cuatro centiáreas; linda al Norte con terreno de Minas de Riosa y resto de la finca, Sur dicha Sociedad y Primo Fernandez, Este Andrés Fernandez y la Sociedad, Oeste Minas de Riosa.

Responde de mil pesetas.

102. La finca de castaño, llamada El Tabanquin, en los mismos términos: de veintitres áreas ochenta y cinco centiáreas; linda al Norte con el camino de Loredo, Sur más de las Minas de Riosa y Josefa Fernandez Cosío, Este más de María Estrada y Oeste Minas de Riosa.

Responde de quinientas pesetas.

103. Una casa de habitación, con su antojana: que ocupa ochenta y tres

metros y sesenta decímetros cuadrados, en el lugar de la Pereda, parroquia de Loredo; linda por todas partes con terrenos de la Sociedad Minas de Riosa.

Responde de mil veintiocho pesetas.

104. Una tierra de labor, llamada tierra de Abajo, en términos de la Pereda, parroquia de Loredo; de diez áreas sesenta y tres centiáreas; linda al Norte con propiedad de Juan García Estrada y Manuel Gutierrez, Sur Sociedad Minas de Riosa, Este y Oeste Juan García Estrada.

Responde de dosmil ciento cuatro pesetas.

105. Un controz de terreno: de extensión veintitres áreas treinta y nueve centiáreas y setenta y cuatro decímetros cuadrados; que linda al Norte con Vicente García, Este Sur y Oeste monte común, procede de la finca llamada el Galián y Ana María, sita en términos de Loredo.

Responde de doscientas cincuenta pesetas.

106. Prado llamado La Menixega, en la parroquia de Loredo, de una hectárea cuatro áreas y dieciséis centiáreas y noventa y cinco decímetros; linda al Norte y Oeste con monte común de los vecinos de Loredo, Seana, Cuna y Gallegos, Sur camino de la Menixega, Este prado de Juan Salgado y Manuel Martínez.

Responde de mil quinientas pesetas.

107. El prado llamado de La Menixega, en términos de su nombre, parroquia de Loredo, de una hectárea setenta y ocho áreas setenta y dos centiáreas; linda al Norte con mata de Andrés Suarez é hijos, Sur prado de Matías Martínez, Este más de Celedonio Huelga, Oeste otro de Felisa Martínez.

Responde de mil doscientas cincuenta pesetas.

108. La finca llamada Llana de Ramos, de noventa y nueve áreas, noventa y cinco centiáreas, sita en términos de su nombre, parroquia de Loredo; linda al Norte, Este y Oeste con monte común de los vecinos de Loredo, Cuna, Gallegos y Seana, Sur y Este camino de Llana de Ramos.

Responde de mil setecientas cincuenta pesetas.

109. Finca á prado, arbolado, pasto y mata, con su casa de ganado llamada Las Llametas, y una casita pegada á la anterior en los referidos términos de Loredo: de extensión cinco hectáreas treinta y siete áreas; linda al Norte prado de Segundo Bayón y Andrés Suarez, Este más de Segundo Bayón y monte común de los vecinos de las parroquias de Loredo, Cuna, Gallegos y Seana, Sur prado de Matías Martínez y monte común, Oeste más de Juan Salgado y Andrés Suarez.

Responde de cuatromil seiscientas veintitres pesetas.

110. Un trocito de terreno destinado á castaño, llamado de Sobre la Pereda, en términos de la parroquia de Loredo: de extensión un área y ochenta y cinco centiáreas; linda al Norte con terrenos de D.^a María Fernández, Sur y Este más de la Sociedad Minas de Riosa, Oeste propiedad de José Lopez.

Responde de trescientas pesetas.

111. Otro trocito de terreno, también de castaño, de igual nombre y en los mismos términos que el anterior: de extensión quince centiáreas; linda al Norte y Oeste camino de Loredo, Sur y Este más terreno del mismo castaño.

Responde de cincuenta pesetas.

112. Otro trozo de terreno llamado Huerta de las Figares, en términos de La Pereda, con sus árboles, de ochenta centiáreas; linda al Norte con propiedad de Manuel Alonso, Sur con camino de Loredo, Este bienes de la Sociedad Minas de Riosa, Oeste Manuel Alonso.

Responde de ciento setenta y una pesetas.

113. Un trozo de terreno llamado el Castaño, junto á la casa donde habita Manuel Alonso, en el lugar de La Pereda, con varios castaños: de ocho áreas ochenta y nueve centiáreas; linda al Norte con terreno de Manuel

Alonso y castaño de José García, Sur sendero del Corión, Este el mismo sendero y castaño de José Estrada y José Fernández Cosío, Oeste camino de casa á la fuente y terreno de Manuel Alonso.

Responde de mil pesetas.

114. Finca llamada La Terrona, en términos del referido lugar de Pereda: de seis áreas cincuenta y cinco centiáreas; linda al Norte con terrenos de la Sociedad Minas de Riosa, Sur río Caudal, Este camino de Loredo y otro de servicio, Oeste terrenos de las minas de Riosa.

Responde de mil ciento setenta y nueve pesetas.

115. Finca rústica á pedregal llamada Llera, de D. Ramón Huerta, en la Vega de Pereda, parroquia de Loredo: de veinticinco áreas dieciséis centiáreas próximamente; linda al Norte con el río Caudal, Sur y Este bienes de la Sociedad Minas de Riosa, Oeste más de José Fernández Cosío.

Responde de mil pesetas.

Instalaciones industriales.

116. En La Pereda, parroquia de Loredo, concejo de Mieres, se formó una finca para las instalaciones de los lavaderos: ocupa próximamente una superficie de una hectárea cincuenta y seis áreas; linda al Norte con camino vecinal de Mieres á Loredo, al Sur con camino del pueblo de Bullidoro, al Este con terreno de Manuel Suarez y Cristóbal Suarez, al Oeste con terrenos de María Fernández Olivar, Manuel Alonso, Jacinto Fernández Cerca y José Suarez.

Dentro de esta finca existen las construcciones ó instalaciones siguientes: una casa de máquinas de planta baja; un almacén general de piso bajo y alto, formando todo un solo edificio, que tiene nueve metros cincuenta centímetros un lado por veintidos metros y treinta y cinco centímetros de otro, ó sean doscientos doce metros y treinta y dos decímetros cuadrados; dentro de la casa de máquinas existe un alternador Brequet de ciento cincuenta caballos, con su dinamo excitatriz y su correspondiente turbina de vapor sistema Laval, un condensador Koerting, dos bombas centrifugas de veinticinco caballos cada una, con sus correspondientes electromotores, un cuadro de distribución con los aparatos auxiliares necesarios.

El lavadero general que ocupa dieciocho metros de un lado por catorce metros y diez centímetros de otro, que hacen doscientos cincuenta y tres metros y ochenta decímetros cuadrados; el edificio es de planta baja, contiene dos lavaderos de granos, cinco lavaderos de pinos, tres electro-motores, dos cadenas de canchales, un transformador horizontal de cribado, una criba oscilante, una criba Cox, basculador de wagones, transmisión general, una bomba centrifuga.

Un edificio de piso alto y bajo destinado á química y oficina: ocupa de un lado diez metros cuarenta centímetros y de otro ocho metros treinta centímetros, ó sean ochenta y seis metros y treinta y dos decímetros cuadrados; en el piso bajo se halla el laboratorio para los ensayos y el alto está destinado á oficinas.

Un edificio destinado á depósito de agua del lavadero: ocupa de un lado diecisiete metros y diez centímetros y de otro ocho metros, ó sean ciento treinta y seis metros ochenta decímetros cuadrados.

Una casa para el electro motor del plano inclinado de los carbones finos: ocupa de un lado tres metros ochenta centímetros y del otro tres metros y medio, ó sean trece metros treinta decímetros cuadrados.

Otra casa para el electro-motor del plano inclinado de las pizarras; ocupa tres metros por un lado y dos metros setenta centímetros por otro, ó sean ocho metros diez decímetros cuadrados.

Un barracón de madera destinado á taller de reparaciones: ocupa catorce metros de un lado y seis de otro, ó sean ochenta y cuatro metros cuadrados, y una caseta para la báscula de

la vía ancha de cartón, que ocupa por un lado tres metros veinte centímetros y por otro tres metros, ó sean nueve metros sesenta decímetros cuadrados.

Finalmente existen varias plazas y una vía ancha que desde los lavaderos va á empalmar con el ferrocarril del Norte.

117. La pomarada y argomal llamada Solebre: de diezmil doscientos cuarenta y ocho metros y cincuenta centímetros cuadrados de extensión; linda al Este bienes de D. Luis Montoto, hoy de D. Andrés Aza Martínez, Sur castaño de D. José Fernández Ladreda, Oeste otro de Joaquín Fernández Cosío y por el Norte castaño y mata de Francisco Fernández Cosío.

Está gravada dicha finca con una carga de dos pesetas y diez céntimos anuales que se pagan á D. José María Fernández Ladreda, vecino de Oviedo.

Sobre esta finca se han construido, por más que en este momento acaso falten terminar algunas obras, dos casas de habitación, la una señalada con la letra B: está compuesta de piso bajo, principal y boardilla, y tiene once metros ochenta centímetros en dirección Norte á Sur y diez metros treinta centímetros en dirección Este á Oeste; y la otra señalada con la letra C, también de piso bajo, principal y boardilla, y tiene once metros ochenta centímetros en dirección Norte á Sur y doce metros veinte centímetros en dirección Este á Oeste. Estas dos construcciones están enclavadas dentro del perímetro de la finca referida, la cual responderá de cincmil pesetas oro de principal y sus intereses correspondientes.

118. Una finca castaño llamada Solebre, con árboles: su extensión es de ochenta y dos áreas cincuenta y seis centiáreas y cincuenta y cuatro centímetros cuadrados; lindando al Norte con la hacienda de Francisco Fernández, Sur y Este camino, y Oeste terreno de Santiago García, hoy de D. Andrés Aza y Martínez.

Sobre esta finca también se han construido, sin terminar, algunas pequeñas obras, una casa de habitación señalada con la letra A, compuesta de piso bajo, principal y boardilla, que tiene once metros treinta centímetros en dirección Norte á Sur y once metros sesenta centímetros en dirección Este á Oeste; se halla enclavada asimismo esta construcción dentro del perímetro de la finca Castaño expresada, la cual queda afecta por cinco mil pesetas oro de principal y sus intereses correspondientes.

Las tres casas últimamente referidas se destinan á habitación del Director y altos empleados de la compañía.

119. La finca destinada á prado y mata llamada Solebre, cerrada sobre sí: su extensión es de cinco mil ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados; linda al Norte con camino de Valmurián al Sur con bienes de D. José María Ladreda y D. Francisco Fernández, al Este con otra de dicho Sr. Ladreda y al Oeste con más de D. Emilio Estrada Banciella. Responderá de mil pesetas oro, principal y sus intereses correspondientes.

Las tres fincas que acaban de reseñarse están situadas en términos de Baña, concejo de Mieres.

120. Un prado con varios árboles llamado de la Raíz, en término de su nombre, de la parroquia de la Foz, en el concejo de Morcín, de extensión cincuenta áreas; que linda al Norte con la vía económica de las Minas de Riosa, Sur prado de Antonio Barrero, Oeste de dicho Barrero y de Marina Fernández y Este con camino.

Responderá de cuatrocientas pesetas oro, principal é intereses correspondientes.

121. Una casa cuadra de ganados con su bodega, colindante con la anterior finca, sin número de planta baja: de treinta metros cuadrados de área; linda por su frente camino, y por derecha, izquierda y espalda con rodeo de la misma.

Responderá de cien pesetas oro y rédito respectivo.

122. Una finca llamada Pedregal, de la Pereda, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; que linda al Norte,

con el río Caudal, al Este con la vega de la Pereda, fincas de diferentes propietarios, entre ellos terrenos de la propiedad de la Compañía de las Hulleras, antes de las Minas de Riosa, al Sur camino vecinal de Loredo á Mieres y al Oeste Pedregales del río Caudal, desconociéndose la exacta medida superficial. Sobre la finca así formada y terrenos colindantes adquiridos de la sociedad Minas de Riosa se han construido, hallándose próximos á su terminación, las siguientes edificaciones:

Una batería de veinticuatro hornos para cok, sistema Coperts, con sus accesorios, (máquina deshornadora, tubería, plazuela, etc.) apropiado para fabricar ochenta toneladas de cok cada veinticuatro horas, el conjunto de todo tiene treinta y dos metros de largo por treinta de ancho.

Una fábrica de subproductos que comprende dos edificios: uno para la obtención de sulfato de amoniaco, de treinta y dos metros de largo por diez de ancho, y otro de treinta metros de largo por once de ancho. En estos dos edificios se colocaron los aparatos necesarios para el objeto.

Un depósito para las aguas amoniacales y aceites minerales, de veinte metros de largo por ocho de ancho y tres metros cincuenta centímetros de profundidad.

Una casa para habitación, almacén y oficinas, compuesta de piso bajo, principal y bohardilla, y de diez metros de ancho por diez metros cincuenta centímetros de largo.

La finca así constituida responderá de cienmil pesetas oro, capital é intereses correspondientes, y se halla formada con la agrupación de las siguientes:

a) Un trozo de terreno procedente de prado llamado Costón, que mide cuatrocientos noventa y siete metros, setenta y seis decímetros cuadrados; linda al Norte río Caudal, Sur camino de Loredo. Este bienes de la Compañía de las Hulleras de Ujo-Mieres, y Oeste resto de dicho prado Costón, propio de D. Cristóbal Suarez.

b) Un trozo de terreno destinado á escombrera, llamado la Pereda, que ocupa una superficie de mil cuatrocientos veintiseis metros cuadrados; que linda por todos lados con terrenos de la Compañía de las Hulleras de Ujo-Mieres.

c) La finca destinada á pasto y pedregal llamada Requejo, de catorce áreas de extensión poco más ó menos; linda por Norte y Sur con bienes de Josefa Diaz, por Este otros de la Compañía de las Hulleras de Ujo-Mieres, y Oeste con más de herederos de Teresa Estrada.

d) Un trozo de terreno Pedregal, formado por la agrupación de otros varios, de extensión ochenta y cinco áreas y noventa y ocho centiáreas; linda al Norte con el río Caudal, Sur, Este y Oeste con terreno de la Compañía de las Hulleras antes de Riosa, y por Oeste además de Pedro Bada y otros.

e) Otro trozo de terreno pedregal, de extensión seis áreas, veintinueve centiáreas, que está asimismo formado por la agrupación de otros dos, linda por Norte, Este y Oeste bienes de las Hulleras, antes de Riosa, Sur camino.

f) Una finca labor y llosa, llamada Llosa de Enmedio, en término de Baña, de catorce áreas de extensión próximamente; linda por Norte y Este más terreno de la Compañía las Hulleras, Sur más de Manuel Suarez de dicha Compañía y al Oeste pedregales del río Caudal.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día diez de Diciembre próximo, á las once de su mañana.

Todas las fincas serán vendidas en conjunto, según se halla acordado.

Las fincas responderán respectivamente de las cantidades siguientes:

La finca número uno de los millores seis mil cuarenta y nueve pesetas oro, de principal, intereses de tres años y de treinta mil pesetas, para costas y gastos.

Las fincas números ciento dieciséis de este edicto, y ciento treinta y seis de la escritura, responderán de setecien-